

TRASLADO ESCRITO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO:

SECRETARIA. JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Ciudad Bolívar, febrero dieciocho (18) dos mil veintiuno (2021). En la fecha, se deja en la secretaría, a disposición de la parte contraria y por el término de cinco (5) días, el escrito de excepciones de mérito presentado por la parte demandada –Mapfre Compañía de Seguros-. El traslado se hizo constar en lista de la fecha. Corre el término a partir del día 19 de febrero del presente año y vence el día 25 del mismo mes y año, a las 5:00 p.m. (artículo. 370 y 110 del C. G. P.)



NANCY ARIAS RESTREPO
SECRETARIA